

POSADAS, 19 ARR 2023

VISTO: El Expediente FAYD -S01:0000026/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 066/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Arte y Diseño, al Programa y Partida Presupuestaria como se indican en los Anexos la suma de \$5.000.000, correspondiente al Subsidio otorgado por el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Misiones, destinado al Alquiler del Inmueble de la carrera de grado Universitario "Arquitectura, Urbanismo y Territorio", mantenimiento, reparaciones edilicias y equipamiento áulico.-

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 006/23, sugiriendo "Aprobar la Res. Rec. N° 066/23 Incorporación Presupuesto 2023 Subsidio Provincia de Misiones destinado a la Facultad de Arte y Diseño (\$5.000.000)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 29 de Marzo de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 066/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 09 de Febrero de 2022.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 008-23

HJF


Bqco. Jorge E. LOPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones